Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Doctor,
CESAR ALEJANDRO MORENO MARIN
Representante legal
Corporación Ayuda Humanitaria
Cesar.moreno@cah.org.co

Asunto: Solicitud de interés e invitación a presentar propuesta para proceso contractual de contratación directa para prestación de servicios con persona jurídica.

Respetado Doctor Cesar,

De conformidad con las necesidades en la Secretaría de las Mujeres, se requiere contar con el apoyo de una entidad que preste sus servicios para garantizar la implementación de las medidas de atención en las modalidades de protección temporal en casa refugio, servicio hotelero, servicio hotelero de emergencia y subsidio monetario, dirigidas a mujeres víctimas de violencias basadas en género, sus hijos e hijas y personas dependientes.

Lo anterior, con el fin de impulsar y cumplir las metas establecidas para el programa “Promoción de la autonomía física, económica y para la toma de decisiones de las mujeres urbanas y rurales”, en cumplimiento del marco normativo aprobado por el Concejo de Medellín en el Acuerdo 03 de 2024 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 Medellín te quiere”. Razón por la cual le manifestamos nuestro interés de celebrar con la Corporación Ayuda Humanitaria un contrato directo de prestación de servicios

Objeto: Brindar protección integral y atención psicosocial y jurídica a mujeres víctimas de violencias basadas en género o en riesgo y a sus hijos, hijas y personas dependientes.

Alcance del objeto: Garantizar la prestación de los servicios temporales de habitación, alimentación, transporte, subsidio monetario y atención complementaria a las mujeres víctimas de violencias basadas en género o en

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
CO17/7740

riesgo, a sus hijos e hijas y otras personas de su grupo familiar con dependencia funcional y/o económica

Estos servicios se brindarán a través de cuatro modalidades: 1. Protección temporal en casa refugio 2. Servicio hotelero, 3. Servicio hotelero de emergencia 4. Subsidio monetario

Valor del contrato: MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L. **($1.323.322.737),** Excluido de IVA. Duración o Plazo de ejecución del contrato: ciento veintidós (122) días calendario.

Le agradecemos informarnos mediante comunicación escrita, en caso de estar interesado y lo invitamos a presentar propuesta acorde con los estudios previos No. 40397, documento que adjuntamos a esta invitación, el cual hace parte. integral de la misma, así como a presentar todos los requisitos legales indicados en el numeral 5 de los estudios previos para realizar dicho contrato. Cordialmente,

Cordialmente,

VALERIA MOLINA GOMEZ
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

ELABORÓ	***REVISÓ***	***APROBÓ***
Oscar Adrian Cano Gutiérrez Profesional Universitario Secretaría de las Mujeres de Medellín	**Juliana Vargas Echeverri** Asesora Jurídica Secretaría de las Mujeres de Medellín	**Alejandra Maria Arroyave Álzate** Subsecretaría de Derechos Secretaría de las Mujeres de Medellín

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO17/7740